

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1108. ORDEN Nº 3991 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR LA QUE SE ELEVA DEFINITIVAS LAS LISTAS PROVISIONALES Y SE CONSTITUYE EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE SUBINSPECTOR DE LA POLICIAL LOCAL (GRUPO C2), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Subinspector de la Policía Local (Grupo A2), mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 17302/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional publicada en el B.O.ME. número 5900, de 1 de octubre de 2021.
2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 5000, de 15 de febrero de 2013, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTA:

Dª. Mª. Cruz Escribano de la Cal

VOCALES:

D. Francisco J. Céspedes Pérez

D. José A. López Reina

D. Francisco J. Platero Lázaro

D. Manuel Martínez Ladaga

Dª. Gema Viñas del Castillo

Dª. Mª. Ángeles Tascón Moreno

SECRETARIO:

D. Juan L. Villaseca Villanueva

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D. José García Criado

VOCALES:

D. Agustín V. Martínez Gómez

D. José David Gutiérrez Navarrete

D. Pedro Vázquez Marfil

D. Antonio Valdivieso-Morquecho Escudero

Dª. Pilar Cabo León

Dª. Antonia Calderón Barragán

SECRETARIA:

Dª. Mª. Carmen Fernández Ruiz

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de Selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 16 de noviembre de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz